

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 076-2024-DFCC Bellavista, junio 3, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, es necesario que el Decano cuente con el apoyo de un docente que brinde asesoramiento administrativo y de coordinación al Decanato que permita garantizar la buena marcha de la gestión académico-administrativa;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. RECONOCER DIEZ (10) HORAS de carga no lectiva al docente ordinario con categoría y dedicación PRINCIPAL DE., Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN por labores administrativas de ASESORIA en el DECANATO de la Facultad de Ciencias Contables, por el semestre académico 2024-A.
- 2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, e interesado.

Registrese y comuniquese.-





C. Backus